JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA
GOBIERNO DE PUERTO RICO

NEPR
Received:
Apr 8, 2026
3:01 PM

DAMARYS CRUZ RODRIGUEZ
QUERELLANTE

vs.

LUMA
QUERELLADO

CASO NÚM.: _____

ASUNTO: _____
CONTADOR LECTURAS ERRATICAS Y KILOS COBRADOS IRREALES

QUERELLA

Instrucciones:

- Al cumplimentar este formulario, examine las disposiciones del Reglamento Núm. 8543, Reglamento de Procedimiento Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, revisio4n de Tarifas e Investigaciones, y asegúrese de ofrecer la información requerida.
- Complete todos los encasillados e indique N/A donde no aplique.
- De necesitar espacio adicional para sus respuestas, utilice la Hoja Complementaria (NEPR-Z01).
- Incluya los documentos requeridos conforme al Reglamento Núm. 8543 para cada una de las partes de este Formulario o de su Hoja Complementaria.

A. Información General del Querellante

1. Nombre completo:	DAMARYS CRUZ RODRIGUEZ
2. Dirección física:	CARR 348 KM 7.2 INT. CAMINO ANIBAL ROSAS
3. Dirección postal:	HC-02 BOX 22469, MAYAGUEZ, PR
4. Teléfono:	787-579-5407
5. Correo electrónico:	cruzdama@yahoo.com
6. Representación legal:	N/A
7. Número de RUA:	N/A
8. Dirección postal:	N/A
9. Correo electrónico:	N/A
10. Teléfono:	N/A

B. Información General del Querellado ☐ Individuo ☒ Compañía de Servicio Eléctrico

1. Nombre completo:	LUMA
2. Dirección física:	108 Calle McKinley Esq. Dr. Vadi, Barrio Cristy, Mayagüez, PR
3. Dirección postal:	PO BOX 9100, SAN JUAN ,PR
4. Teléfono:	18448885862
5. Correo electrónico:	www.lumapr.com

C. **Querella**

Relación sucinta de hechos:

Desde agosto 202, he llamado, he hecho objeción a factura, he ido personalmente a las oficinas de Mayaguez y no han ignorado mis reclamos. El contador tiene lecturas erraticas las cuales evidencie personalmente en las oficinas. Pidieron inspeccion por perito, el cual lleve en el 2024 con la recomendacion. No han cambiado el contador, por que ellos dicen que está bueno. Mientras siguen cobrando una cantidad de kilos los cuales en realidad no he consumido lo que ha conllevado a una deuda a LUMA. Me he mantenido desde el 2024 al presente abonando lo que pagaba normalmente.

Disposiciones legales aplicables:

Ley para Prohibir la Facturación por Consumo de Energía Eléctrica No Generada por la A.E.E. [Ley 3-2018, según enmendada]

Remedio solicitado:

Estoy solicitando que se acoja la recomendación del informe del perito del 2024 que es cambio de contador. Fui diligente en notificar la situación en el 2024 y no han sido diligentes en atender el caso que se hubiera resuelto si hubieran cambiado el contador en el 2024. Además, solicito la eliminación de la deuda acumulativa por kilos facturados NO consumidos desde el 2024 al presente. Llevo 25 años viviendo en la misma casa sin ningun problema por consumo y desde el 2024 como ciudadana responsable expuse una situación la cual no han resuelto causandome angustias mentales.

¿Solicita daños? _____ Sí _____ No Valorización de los daños: _____

Si solicita más de un remedio favor de indicar si lo solicita en la alternativa o "en sustitución":

Anejos: (Incluya toda la evidencia que entienda pertinente para sostener su reclamación).

☒ Hoja Complementaria (NEPR-Z01).

☒ Otros: _____

Yo DAMARYS CRUZ **hoy** 8 **de** ABRIL **de 20**26**, en** MAYAGUEZ**, Puerto Rico, certifico que la información presentada en este formulario es correcta y está completa.**

DAMARYS CRUZ RODRIGUEZ		4-8-2026
Nombre	Firma	Fecha